



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE
NAVARRO, JALISCO.**

17 DE AGOSTO DEL 2018

ASUNTO: Información de Transparencia.

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;”

La información concerniente a esta fracción no se genera por este sujeto obligado, ya que el Instituto Municipal de la Mujer de Autlán a la fecha no cuenta con personal jubilado y/o pensionado adscrito a esta unidad.

ATENTAMENTE

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.